



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba dictamen Concurso Nodocente 3666/5B Informática // EX-2023-00412703- -
UNC-ME#FAMAF

VISTO

El concurso nodocente convocado por Resolución RD-2023-279-E- UNC-DEC#FAMAF, para cubrir un cargo Categoría 3666/5B (Agrupamiento Técnico Profesional) para desempeñarse en el Departamento de Informática de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que se ha cumplimentado con lo dispuesto en la Ordenanza HCS 7/2012 y demás disposiciones reglamentarias vigentes en la sustanciación del presente concurso;

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín", designó como veedora gremial a la Lic. Paola Lucero Canales Legajo N°: 49.265 quien ha participado en tal carácter de todas las instancias del presente concurso;

Que a través de su Acta N° 5, con fecha del 24 de julio de 2023, el Jurado interviniente eleva su dictamen con el correspondiente orden de méritos;

Que corresponde aprobar el dictamen.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Jurado interviniente en el concurso nodocente para proveer un cargo Categoría 3666/5B (Agrupamiento Técnico Profesional) para desempeñarse en el Departamento de Informática de la Facultad, convocado por resolución RD-2023-279-E- UNC-DEC#FAMAF, y que como anexo se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

